

Objetivo 1: Conceptos y Fundamentación.

1.1.- Uso de Fuerza Policial

Definición:

Es la cantidad de esfuerzo intelectual y físico del funcionario policial, manifestado a través de acciones inherentes al servicio de policía dirigidas a una ciudadana, ciudadano o grupo de estos, cuya aplicación debe ser sistematizada y respetando el ordenamiento jurídico correspondiente a los fines de controlar los niveles de resistencia de las (os) ciudadanas (os).

1.2.- Principios

- Legalidad.
- Necesidad.
- Proporcionalidad.

LEGALIDAD:

Son todos los actos que realizan los funcionarios policiales dentro del marco jurídico vigente nacional e internacional. El uso de la fuerza debe estar dirigido a lograr un objetivo legal.

NECESIDAD:

Es la respuesta a una situación que representa una amenaza y que requiere de una acción inmediata para evitar el agravamiento en actos delictivos o ilegales. El uso de la fuerza física y armas de fuego es necesario cuando no existe otra forma de lograr un objetivo legal.

PROPORCIONALIDAD:

Es el equilibrio entre la gravedad de la amenaza y la cantidad de fuerza policial empleada, considerando sus posibles consecuencias para alcanzar el objetivo legal deseado.

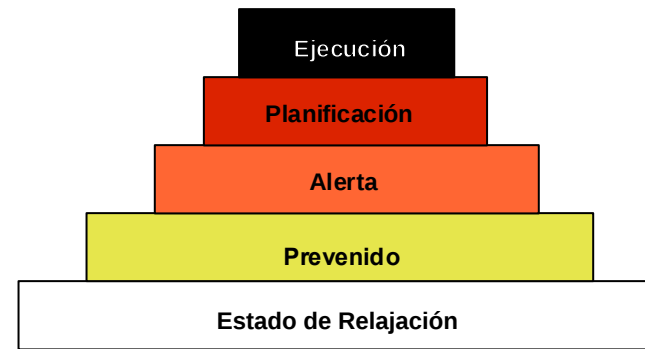
1.3.- NORMAS DE USO

Artículo 70 de la L.O.S.P.C.P.N.

- EL nivel de fuerza a aplicar no lo decide el oficial de policía sino la conducta de ciudadano.
- El nivel de Fuerza a aplicar no está determinado por el tipo de falta o delito cometido.
- Debe mantenerse el menor nivel de fuerza posible para el logro de la misión.
- En ningún momento debe haber daño físico innecesario ni maltratos morales a los ciudadanos objetos de la acción.

Objetivo 2: Estado de Alerta Mental.

2.1.- Estados de Alerta Mental. Código de Colores/significado



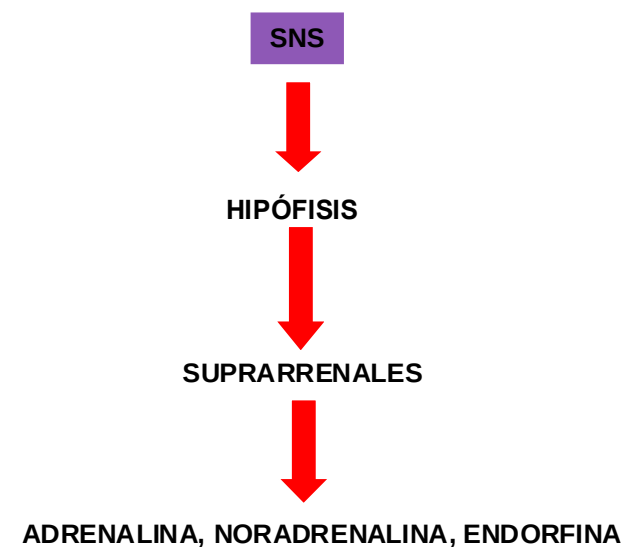
2.2.- Estrés de supervivencia

Es un proceso que involucra la percepción de un desbalance significativo entre la demanda y la capacidad de respuesta bajo condiciones donde la demanda implica consecuencias vitales.

2.3.- Percepciones que incrementan el Estrés de supervivencia

- Amenaza mortal.
- La amenaza está muy cerca.
- El tiempo de Control es Mínimo.
- No hay Confianza de las habilidades personales.
- No se tiene la Experiencia.

2.4.- Fisiología del estrés de supervivencia. Activación del Sistema Nervioso Simpático (SNS).



2.5.- Consecuencias

SECUENCIAS:

1.- INCREMENTO DE LAS PPM

60-80 PPM	200
115-145 PPM	ÓPTIMO PARA COMBATE
175 PPM	LIMITACIONES

2.- EXCLUSIÓN AUDITIVA

3.- VISION DE TUNEL

PERDIDA DE:

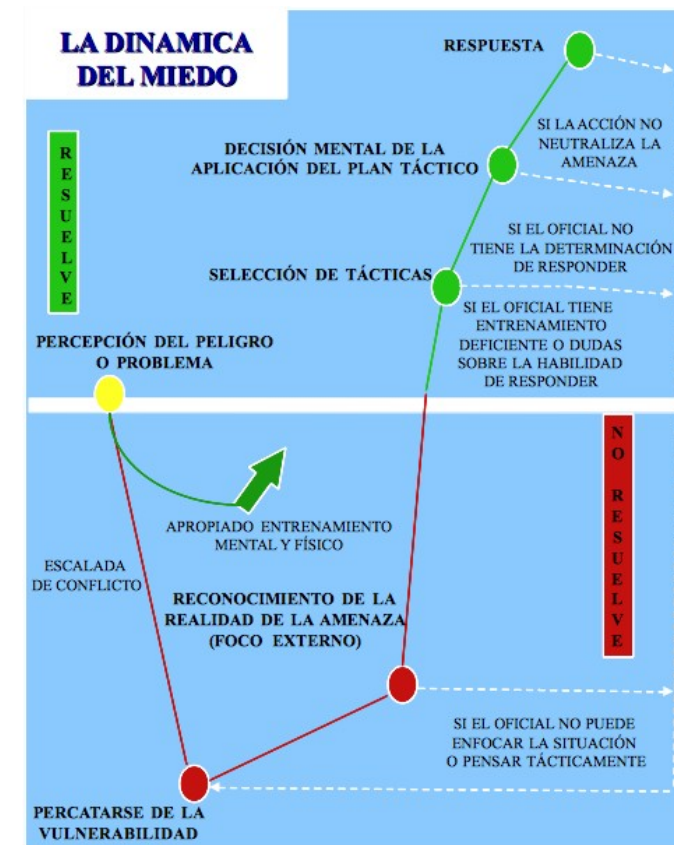
- VISION CERCANA
- HABILIDAD PARA ENFOCAR
- VISION MONOCULAR
- VISION NOCTURNA

4.- INCREMENTO DEL TIEMPO DE REACCIÓN

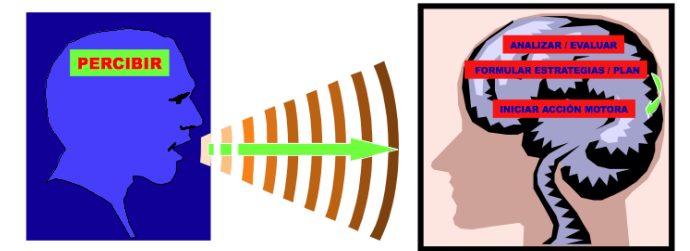
5.- DETERIORO DE HABILIDADES MOTORAS

6.- VASOCONSTRICCIÓN

Objetivo 3: Dinámica del Miedo



3.2.- Estructura de la agresión



TIEMPO DE RESPUESTA = TIEMPO DE REACCIÓN + TIEMPO DE EJECUCIÓN MOTORA

ESTRUCTURA DE LA AGRESIÓN

ATACANTE		DEFENSOR	
ACCIÓN	TIEMPO	ACCION	TIEMPO
UBICAR	1 sg.	UBICAR	1 sg.
REACCIONAR	1 sg.	REACCIONAR	1 sg.
ATAQUE	1 sg.	IDENTIFICAR	1 sg.
TOTAL	3 sg.	DEFENSA	1 sg.
		TOTAL	4 sg.

NECESIDAD DE NIVELAR TIEMPOS

PROCEDIMIENTO TÁCTICO

3.3.- Métodos para Reducir el Tiempo de Respuesta.

- Mantenga un adecuado Estado de Alerta Mental.
- Seleccione el Plan.
- Distancia Razonable.
- Busque Claves específicas de ataque.

3.4.- Variables que influyen en el uso de la Fuerza

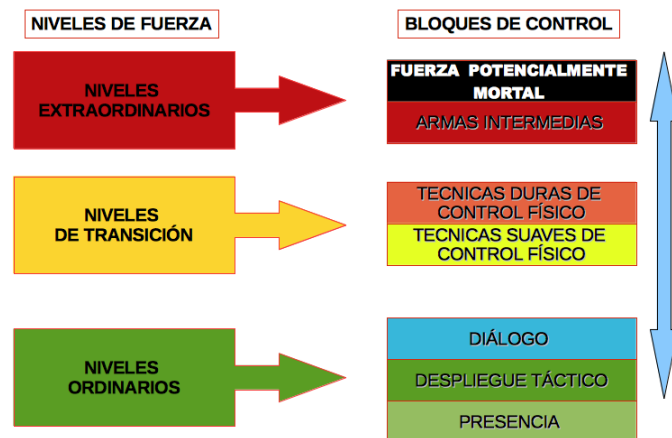
- Funcionario/ciudadano (Contextura y capacidad).
- Lugar y condiciones ambientales.
- Tiempo de Respuesta.

Objetivo 4: Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza Policial.

4.1.- Pirámide (Resistencia - Control)



4.2.- Esquema de los niveles de Fuerza Policial y sus Bloques de Control



Guía de instrucción Básica en el Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza Policial para aspirantes a Policía Nacional

Parte 1

Hacia la dignificación de la función policial

Av. Urdaneta esquina Platanal, sede del MJJ, piso 8,
Caracas, Venezuela / Tel. (0212) 506 1111
www.consejopolicia.gob.ve